



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No. 23 de 2014**  
**Julio 17 de 2014**

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas – Macarena B

**1. VERIFICACION DEL QUORUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA</b> <i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i>	X		
<b>YURY FERRER FRANCO</b> <i>Representante de los Profesores de Pregrado</i>	X		
<b>SANDRA TERESA SOLER CASTILLO</b> <i>Representante de los Profesores de Posgrado</i>	X		
<b>ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS</b> <i>Directora Unidad de Extensión FCE</i>	X		
<b>MARIO MONTOYA</b> <i>Coordinador Comité de Investigaciones</i>	X		
<b>LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO</b> <i>Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación</i>		X	
<b>OMAIRA DE LA TORRE</b> <i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i>	X		
<b>MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ</b> <i>Invitada permanente Proyecto Académico NEES</i>	X		
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> <i>Secretaria Académica</i>	X		

Hay quórum reglamentario. Se puede desarrollar la sesión.

**2 EN CONSIDERACIÓN:** Acta No. 22 de julio de 2014  
**Respuesta.** Aprobada

**3 INFORMES**

**3.1 Informe Decanatura**

**Generalidades:**

- En el contexto del **tema de reforma académica**, se han realizado reuniones con algunos docentes de la Facultad, quienes están interesados en crear la Facultad de Ciencias. El grupo de profesores está interesado en impulsar la propuesta, independientemente, si se hace o no reforma institucional, no obstante, atendiendo lo dispuesto en la resolución 018 del 12 de junio de 2014 del CSU (ruta metodológica).



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- El semestre académico se cerró el día de ayer y empieza el tema de la **pre-inscripción por demanda**.
- Se solicitaron a los posgrados las **necesidades de espacio físico**, sin embargo, a la fecha, no han presentado requerimientos. Adicionalmente, se solicitó a cada proyecto curricular el plan de estudios, toda vez que se han encontrado cursos que no aparecen registrados en los mismos.
- Solicita que desde el Consejo de Facultad se remita comunicación a la Vicerrectoría Académica y al profesor Giovanni Tarazona para que en reunión conjunta se exponga el interés de la Facultad en establecer agenda de trabajo orientada a establecer un **reglamento de posgrados institucional**. Sería importante la participación de la profesora Sandra Soler por parte de este colegiado.
- **En relación con las electivas para el periodo académico 2014-3**, el señor decano manifiesta que se presenta un problema que radica en la falta de espacios físicos vs número de electivas propuestas, situación que ya se informó a los coordinadores de los proyectos curriculares y plantea al Consejo de Facultad, si es posible limitar el número de electivas propuestas por los proyectos o sujetarnos a la demanda.
- **En relación con el número de estudiantes por curso o por grupo**, hace énfasis en que la Oficina Asesora de Control Interno exige el cumplimiento de la circular 004 de 2004 del Consejo Académico que habla del número específico de estudiantes por curso; no obstante, la circular igualmente contempla excepción autorizada por decanatura para el caso de cursos especiales. En algunos proyectos curriculares se presentan casos que son importantes de analizar, por ejemplo: **a)** apertura de cursos que tienen la misma naturaleza (teórico - prácticos) y registran 3, 7 o 5 estudiantes; **b)** cursos con la misma intensidad de horas, que al ser dirigidos por distintos profesores, éstos registran distinto número de horas en los planes de trabajo; **b)** un mismo curso que por el carácter interdisciplinar requiere ser liderado por distintos docentes, sin embargo, el número de horas que registran los profesores en el plan de trabajo es igual, al número total de horas del curso, para todos los docentes, es decir, de un curso de 6 horas semanales, liderado por 3 docentes, cada uno lo registra en el plan de trabajo con 6 horas semanales, se supondría que siendo interdisciplinar, c/u debería registrar dos horas
- De otra parte, informa que en torno a las actividades académicas del semestre anterior, en la Oficina de Planeación existe preocupación ya que hay un déficit presupuestal, toda vez, que las actividades académicas se suspendieron pero los contratos y los gastos se pagaron normalmente ( x ejemplo, la vigilancia, la contratación etc.)

**Observaciones de los consejeros:**

El consejero Mario Montoya Castillo, respecto del número de alumnos por grupo y el *número de horas que efectivamente dicta el docente*, hace las siguientes consideraciones: **a)** Interroga el trabajo de un coordinador cuando un docente no dicta un curso *teniendo como guía un syllabus*, tanto el coordinador como el Consejo Curricular deben hacer seguimiento desde lo que *se hace en el aula de clase*. **b)** La Oficina Asesora de Control Interno exige el cumplimiento de la circular 04 de 2004 del CA, para centrar el tema específicamente *en la limitación del número de alumnos*, olvidando que debe tener en cuenta las regulaciones académicas como el acuerdo 009 del 12 de septiembre de 2006 y la resolución número 035 de septiembre de 2006 del Consejo Académico, que soportan las variaciones en desarrollo de un espacio académico y que también se deben respetar; el problema radica cuando se analiza el tema solamente desde lo presupuestal, desde lo económico y no desde lo académico; las variaciones de un espacio académico se fundamentan en la especificidad de los planes de estudio y su justificación es resorte del



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

P.C; esta .es una discusión que ya se dio y en la cual estuve presente *¿Solamente tenemos en cuenta el trabajo directo o de aula?, ¿Qué pasa con el trabajo colaborativo donde el profesor amplía su labor, según necesidades del estudiante?. Hay espacios académicos comunes o equivalentes, que no necesariamente se distribuyen en tiempos académicos iguales. Respecto de las electivas, solicita que agendar en la próxima sesión el estudio del número de créditos necesarios para una electiva*

Finalmente, manifiesta que la responsabilidad del desastre del semestre pasado no es de nosotros, el problema presupuestal es de planeación que no contempló situaciones eventuales que son propias del desarrollo académico.

El consejero Yury Ferrer Franco, complementa que es totalmente distinto lo que se planteaba con anterioridad al sistema de créditos y lo que plantea el acuerdo 009 del 2006 y la resolución No. 035 de 2006 del Consejo Académico; la Oficina Asesora de Control Interno no puede ponernos por delante una directiva que es totalmente anacrónica de lo que está ocurriendo en los proyectos curriculares, el Consejo Académico debe analizar **muy bien el tema del trabajo colaborativo**. En relación con los syllabus, corresponde a los P.C, disponerlos para cuando se requieran y no al profesor, sin embargo, no es suficiente con la entrega del programa, es necesario que tanto Coordinador como Consejo Curricular respaldados por el Consejo de Facultad hagan seguimiento del cumplimiento de estos procesos.

El consejero Abelardo Rodríguez Bolaños, manifiesta que el Vicerrector Administrativo informó que este momento en la Universidad existe un déficit presupuestal muy alto; la hora cátedra siempre ha estado en ascenso. El IDEXUD ya entregó lo que recaudó para el pago de las horas adicionales, en ese orden de ideas, lo que se viene es grave para el próximo semestre, no hay tanto dinero para solventar tantas horas cátedra.

**Respuesta:** En relación con el tema de electivas el Consejo de Facultad aprueba: **a)** un número de ocho (8) electivas para cada proyecto curricular; **b)** un número de cuatro (4) electivas para el Proyecto Académico Transversal de Formación de Profesores para Poblaciones con Necesidades Educativas Especiales – NEES; **c)** un número de ocho (8) electivas para el Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía - PAIEP

### 3.2 **Informe Secretaria Académica:** Reingresos 2014-III, Electivas.

**REINGRESOS 2014-III.- PRIMER CORTE.** En atención a que en la Facultad se presentaron 260 solicitudes de reingreso para el periodo académico 2014-3, cuyo trámite implica analizar caso por caso con sus diferentes variables y determinar el resultado en coherencia con las normas vigentes, la secretaria académica y coordinadores de los proyectos curriculares adelantaron el trabajo pero aún falta la revisión por parte del señor decano. Así mismo, teniendo en cuenta, según cronograma de Vicerrectoría Académica, que los resultados se deben publicar el 18 de julio, solicita al CF ampliar el plazo de publicación.

**Respuesta:** **a.)** Avalado el resultado de reingresos 2014-3 según estudio académico, previa revisión por parte del señor decano **b.)** Aprobado remisión de los resultados a los consejeros, incorporando el estudio que origina los mismos; **c.)** Aprobada publicación de resultados de reingresos, el día 22 de julio de 2014.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

3.3 Informe actividad realizada por el "**Semillero Guaia Xique**" - Presentación: Patricia Lizcano - Docente (Anexo informe de Actividades) y alumnos - Hora 9:30 a.m.

Ante la presencia del grupo citado, el señor decano contextualiza a los consejeros, informando que los estudiantes Junior Ortiz Rojas de la Licenciatura en Biología, Samuel Andrés Acevedo Murillo y Yuly Andrea Guerrero Martínez de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, integrantes del semillero "*Guaia Xique*", solicitaron permiso el día 5 de junio de 2014, para realizar una actividad en visita a la huerta ubicada en la sede macarena A, con la participación de un grupo de estudiantes del colegio Policarpa Salavarrieta, menores de edad. Tal permiso no fue concedido, sin embargo, los estudiantes asistieron al evento en compañía de los menores.

La decanatura siempre ha estado atenta y es política institucional colaborar en toda iniciativa académica proveniente de la comunidad de estudiantes, docentes, grupos de investigación, entre otros, sin embargo, es necesario el cumplimiento de los procedimientos y conductos regulares, en el caso que nos ocupa la solicitud fue negada en razón a que la actividad debía estar avalada por el consejo curricular y supervisado su desarrollo por el coordinador del proyecto, así como también se exigía el acompañamiento de un profesor responsable del seguimiento de la misma, a fin de manejar posibles imprevistos, máximo cuando hacían presencia menores de edad. Además de la falta de cumplimiento de requisitos, los estudiantes no valoraron que para la fecha se encontraba la facultad atravesando un paro, que en la sede se estaba ejecutando una construcción que implica medidas mínimas seguridad, entre otras acciones de prevención.

Ante la decisión unilateral de los estudiante de realizar la actividad sin la autorización de la decanatura y sin en el cumplimiento de los requisitos y liderado por un semillero que no está institucionalizado se tomó la decisión de citar a la docente Patricia Lizcano y a los estudiantes antes mencionados a la sesión del consejo de facultad.

**Intervención de integrantes del grupo:**

La docente Patricia Lizcano, manifiesta que en el marco de la práctica académica integrada (PAI) y el semillero Guia Xique, cuyo principal objetivo es rehabilitar unas terrazas limpiadas, cuidando y cultivando el terreno y que aunque no hace parte del semillero conoce las actividades que el mismo realiza. No es un trabajo fácil y sí muy importante, toda vez que se trata de recuperar espacios que son públicos al servicio de la comunidad de la universidad y que están siendo mal utilizados en otros quehaceres.

El estudiante Samuel Andrés Acevedo Murillos estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, manifiesta que el proceso de Guaia Xique se abrió también por la necesidad de dialogar con la institución y se formó como un colectivo de estudiantes y educadores buscando compartir un diálogo de saberes alrededor de la soberanía alimentaria y la semilla. Manifiesta que no son un grupo suelto, hemos establecido contactos con el Jardín Botánico y con el PIGA, estamos cuidando un espacio para que *no se vuelva un lugar de consumo*, es un espacio que se puede pensar como aula ambiental.

Ante la solicitud de la docente Sandra Soler Castillo, sobre la entrada de menores de edad a la institución sin autorización, el estudiante Junior Ortiz Rojas, manifestó que decidieron entrar sin agresión a pesar de no haber obtenido la autorización porque entendían que era



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

*una oportunidad y que esas conexiones educativas eran necesarias*, afortunadamente no pasó nada en desarrollo de la actividad y los menores venían en compañía de tres docentes de la institución educativa Policarpa Salavarrieta, sin embargo, acepta que fue un error no acatar la decisión. Agrega que el semillero está institucionalizado o que por lo menos ellos han gestionado lo correspondiente para que eso sea así y que tienen una respuesta pendiente el CIDC

**Intervención de los consejeros:**

El consejero Mario Montoya Castillo, agradece la asistencia a la sesión y enfatiza en que es necesario hablar del manejo de lo público y de ciudadanía y hace una invitación política a que actuemos educativamente, celebra enormemente la vocación política de la docente de querer habitar poéticamente los espacios de nuestra facultad, pero es importante señalar que hacerlo implica respetar el marco institucional, existen procedimientos en el habitar de los espacios públicos y en el caso particular las condiciones no eran las propicias, los estudiantes faltaron al respeto de la institución y la autoridad. Así mismo, ante la afirmación del estudiante Junior Ortiz Rojas, en el sentido que *la actividad de ingreso a la sede había sido una acción sin agresión*, considera que sí hubo agresión *en tanto irrespetaron la institución al desobedecer la autoridad*, pero afortunadamente hay agresiones que se pueden mediar a través del diálogo, es de valorar el hecho que vinieron a la citación del Consejo, reconocieron su error e informaron sobre el desarrollo del semillero.

La consejera Sandra Teresa Soler Castillo, considera que el problema no radica en *si el semillero está o no institucionalizado porque podría desarrollarse la actividad en el marco de una clase*, el problema es el procedimiento regular que no se siguió y que se *expuso a unos menores de edad*, en un momento en que el ambiente académico estaba atípicamente afectado por un paro.

El consejero Yury Ferrer Franco, menciona que cuando se cursa una solicitud no *implica que siempre la respuesta tenga que ser positiva*, es necesario tener en cuenta unas consideraciones previas; en estos casos hay que contemplar el tema de las responsabilidades porque pueden surgir eventualidades; para el caso particular, quien asumiría la responsabilidad de un evento imprevisto sería el decano y la docente acompañante y no en los alumnos integrantes de la práctica. Agrega que *ni la génesis ni el trabajo desarrollado por el semillero son objeto de cuestionamientos* y considera que es un pésimo argumento sujetar la génesis del semillero en la incomunicación, porque en este caso precisamente faltó comunicación ya que en ese momento la Universidad generaba riesgo para los menores, ante la ocurrencia de un evento infortunado. Sin embargo, insiste en que el tema de la responsabilidad se sitúa no en los integrantes del semillero o de los que organizan la actividad sino que recae en la docente responsable y en la decanatura.

Al finalizar, el señor decano, manifiesta que entiende el trabajo que están haciendo, pero igualmente, es importante que se entienda que existen unos procedimientos para hacer las cosas *una institucionalidad* que hay que respetar y espera que ese sea el saldo pedagógico de esta reunión. Finalmente, invita a los estudiantes a contactarse con el profesor Mario Montoya Castillo, coordinador del comité de investigaciones para institucionalizar el semillero de investigación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

3.4 Socialización "Planes Piloto de Servicios a Implementar - red RITA" - presentación:  
Doctorado en Ingeniería –

Los ingenieros Camilo Sánchez y Juan Pardo, informan "Planes Piloto de Servicios a Implementar - red RITA", una red interna entre las diferentes sedes de la universidad y solicitan la participación de 10 docentes de la facultad para capacitarlos en oficina virtual, red social para la investigación y aulas virtuales. El correo para cualquier información adicional es [rita@udistrital.edu.co](mailto:rita@udistrital.edu.co)

Al respecto, el señor decano seleccionará 10 docentes interesados en tomar la capacitación para que ellos, posteriormente compartan con los demás docentes.

#### 4 RECURSO DE REPOSICIÓN

4.1 **DIANA CAROLINA SÁNCHEZ FIGUEROA** - código 20072188037 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. **Solicitud:** Presenta recurso de reposición ante respuesta a derecho de petición sobre negativa a solicitud de reingreso pérdida de condición de estudiante. **Contexto:** Con base en los siguientes elementos académicos, el consejo de facultad negó el requerimiento: *Ingresó:* 2007-3; *norma:* Acuerdo 027/1993; *plan de estudios:* créditos; *asignaturas cursadas:* 25; *porcentaje de estudios alcanzados:* 41.66%; no hay continuidad desde: /2008-3/ 2010-3, 2011-1/ 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1/; es decir, se ha retirado más de dos veces, no ha renovado matrícula durante varios periodos académicos, y según informa el proyecto curricular la estudiante abandonó en 2012-1, situándose en riesgo académico a la luz del artículo 76 de E.E; *última asignatura cursada:* 2011-3; entra a cursar una (1) asignatura por segunda (2da) vez. El consejo de facultad ratificó decisión y no autorizó reingreso, por el contrario le comunicó el estado académico que originó las misma y a la vez se le informó que podría conducir a la pérdida de calidad de estudiante (CFCE-06-11-2014 notificada el 21 de marzo de 2014) **Análisis:** a) La solicitud de reposición fue presentada extemporáneamente (tenía 10 días), b) La alumna podría perder la calidad por sus constantes abandonos que en la última ocasión representan dos años y medio y por haberse retirado en más de dos oportunidades, situación que no permite el art. 27 del E.E.

**Respuesta:** Informar pérdida de calidad de estudiante por llevar más de dos retiros.

4.2 **NELSON DAVID BENÍTEZ URIBE** – código 20102188007 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. **Solicitud:** "... Se revise el caso y se reconsidere la decisión..." **Contexto:** Con oficio CFCE-02-83-2014 de febrero 24 de 2014, se le comunicó la pérdida definitiva de la calidad de estudiante con base en los siguientes elementos académicos: *Ingresó:* 2010-3; *Norma:* Acuerdo 007 de 2009 CSU; *plan de estudios:* créditos; *asignaturas cursadas:* 21; *porcentaje de estudios alcanzados:* 35%; no hay continuidad en 2012-1, 2012-3; ; estuvo en prueba académica en el 2011-3; en el periodo 2013-3 perdió simultáneamente cinco (5) asignaturas incurriendo nuevamente en prueba académica. El acuerdo 007 de 2009 expresa que los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, en consecuencia, por bajo rendimiento pierde la calidad de estudiante. **Análisis:** El estudiante ya perdió la calidad y su solicitud esta fuera de de términos.

**Respuesta:** Informar que esta por fuera de términos para interponer recurso.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## 5 SOLICITUD EXTEMPORANEA DE CANCELACIÓN ESPACIOS ACADÉMICOS

**Observaciones:** Con base en las medidas correctivas y preventivas tomadas por el Consejo Académico en su Comunicado 004 del 29 de mayo de 2014 relacionadas con la finalización de las actividades académicas periodo 2014-I que en uno de sus apartes establece: "...AUTORIZAR a las Coordinaciones de los Proyectos Curriculares para la realización del proceso de cancelaciones de semestre o asignaturas inscritas del presente periodo lectivo de 2014-1, a aquellos estudiantes que formalmente realicen solicitud escrita antes del día 10 de junio de 2014 ante la respectiva Coordinación..." (Plazo ampliado hasta el 13 de junio)

- 5.1 **DANIELA BUITRAGO PASTRANA** - código 20071135009 Licenciatura en Física  
**Solicitud:** Cancelación de la electiva "Lengua de Señas Colombiana - Nivel I" cursada en el periodo 2012-3 **Motivo:** No es obligatoria y le perjudica el promedio.

**Respuesta:** Trasladar al proyecto curricular por ser de su competencia.

## 6 DERECHO DE PETICIÓN

- 6.1 **KATHERINE ANDREA QUIROGA OTÁLORA** – código 20092165006 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. **Solicitud:** Remite copia de derecho de petición presentado al consejo curricular del proyecto, en donde solicita: **a)** Se derogue la adición de dos (2) créditos más al record de espacios académicos obligatorios básicos realizada el 12 de julio en el respectivo certificado de notas del aplicativo cóndor, a la fecha ya terminó su plan de estudios y espera graduarse en septiembre de 2014 **b)** El registro y homologación de los espacios académicos cursados como modalidad de formación avanzada en la Especialización en Educación y Tecnología, las cuales fueron entregadas al proyecto curricular el 17 de julio de 2013.

**Respuesta:** Solicitar al consejo curricular informe sobre lo procedido.

## 7 SOLICITUD REVISIÓN DE EXAMEN

- 7.1 **MILDRED JERALDIN BARÓN GAMBOA** -código 20111140004 Licenciatura en Biología.  
**Solicitud:** Revisión del examen final de la asignatura "Biofísica II" - código 5054 del grupo 140-964 a cargo del docente Andrés Venegas Segura, porque no se cumplieron los procedimientos acordados con el E.E. e igualmente, alude los esfuerzos realizados durante el semestre, la pérdida de la asignatura le implicaría quedar en prueba académica, entre otros aspectos.

**Respuesta:** Se designan como segundos evaluadores del examen final presentado en el espacio académico "Biofísica II" a los docentes Miguel Angel Martínez Parrales y Giovanni Cardona Rodríguez.

- 7.2 **MARIA CAMILA CADENA VALBUENA** – código 20122140118 Licenciatura en Biología.  
**Solicitud:** "...Revisión de los criterios de calificación del docente en las notas finales, la anulación del examen de habilitación realizada por el profesor y la persecución de parte del maestro hacia estudiantes..."

**Respuesta:** Se designan como segundos evaluadores del examen final presentado en el espacio académico "Biofísica II" a los docentes Miguel Angel Martínez Parrales y Giovanni Cardona Rodríguez. De otra parte, solicitar a la coordinadora del proyecto curricular informe sobre las actividades tanto académicas como alternas del profesor en mención, que en desarrollo del espacio académico que dirige, han contribuido a generar situaciones como las expuestas por las alumnas, cuya comunicación anexamos.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**7.3 KAROL TATIANA CASTRO TIBABISCO** – código 20122140103 Licenciatura en Biología.

**Solicitud:** Se nombre segundo calificador para la asignatura “*Biofísica II*”. Adicionalmente, en el evento de reprobar la asignatura solicita se nombre un nuevo docente.

**Respuesta:** Se designan como segundos evaluadores del examen final presentado en el espacio académico “*Biofísica II*” a los docentes Miguel Angel Martínez Pinales y Giovanni Cardona Rodríguez.

**8 AVAL PARA CONTINUAR SEGUNDO CICLO ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL**

**8.1 CHARLES RICHARD SÁNCHEZ PÉREZ** - código 20091140065 Licenciatura en Biología, y **ASTRID PAOLA GONZÁLEZ HERRERA**-código 20052180027, **JOHN JAIRO MONTERO GAMBOA** - código 20072180045, **GERMAN CAÑÓN FARIETA** - código 20072180013 estudiantes de Ingeniería Ambiental, realizaron Formación Avanzada como modalidad de trabajo de grado en el periodo 2014-I y solicitan se les permita continuar con el segundo ciclo de la Especialización en Educación y Gestión Ambiental en el periodo académico 2014-3, teniendo en cuenta solo les hace falta la ceremonia de grado programadas para septiembre y octubre del año en curso.

**Respuesta:** verificar si solo les hace falta la ceremonia de grado y aprobar.

**9 SOLICITUD AVAL**

**9.1 MARIO MONTOYA CASTILLO**- Coordinador Comité de Investigaciones Facultad de Ciencias y Educación, presenta a consideración del consejo de facultad tres propuestas para la divulgación de los resultados de investigación ante la comunidad, buscando que los estudiantes tomen la actividad investigativa como un elemento fundamental en su formación. Adicionalmente, una vez avalada una de las propuestas agendar un espacio en el consejo de facultad para socializarla a los Coordinadores de los proyectos curriculares.

**Respuesta:** Por solicitud del coordinador del comité de investigaciones se ingresará nuevamente la solicitud en el siguiente consejo.

**10 SOLICITUD APOYO**

**10.1 CARLOS GUEVARA AMÓRTEGUI** - Docente Facultad de Ciencias y Educación, en el marco del “**ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE ENSEÑANZA DE LA LITERATURA**” que se llevará a cabo del 22 al 24 de octubre de 2014, solicita apoyo en pasajes y gastos de alojamiento y alimentación para el Dr. Steven Bermúdez de la Universidad del Zulia - Venezuela, encargado de realizar la conferencia inaugural del evento y ofrecerá charla a los estudiantes de los proyectos de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, Pedagogía Infantil y la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.

**Respuesta:** Informar que la solicitud se puede tramitar por el rubro de capacitación en los proyectos curriculares o a través del Centro de Relaciones Interinstitucionales – CERI.





**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**11 PROPOSICIONES Y VARIOS**

11.1 **SANDRA PATRICIA QUITIAN** Coordinadora Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, solicita autorización para la apertura de concurso docente abreviado en la modalidad de hora cátedra para las asignaturas relacionadas a continuación:

- *Formulación del proyecto de investigación*
- *Teorías y concepciones sobre la enseñanza del aprendizaje de la lengua*
- *Procesos metacognitivos y cualificación de prácticas discursivas orales y escritas*
- *Perspectivas contemporáneas para el estudio de problemas del lenguaje*
- *Evaluación interna y externa de los aprendizajes*
- *Socialización de experiencias investigativas y consolidación de comunidad académica.*

Se da por terminada la Sesión siendo las 12:30 p.m.

**WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA**  
Presidente  
Consejo de Facultad Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria  
Consejo Facultad Ciencias y Educación

**Aprobación presente Acta: Sesión No. \_\_\_ del día \_\_\_\_\_ de 2014.**

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Nancy Yanneth Suárez	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaría Académica	
Aprobó	William Fernando Castrillón Cardona	Decano Facultad de Ciencias y Educación	